



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 229221000/4501/2017 Toluca de Lerdo, Méx.. 27 de julio de 2017.

LCDA. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E

En atención a su oficio número SI-CI-1008/2017, de fecha veintiséis de junio del año en curso, mediante el cual hace referencia a la solicitud de información pública número 00126/SINF/IP/2017, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se requiere lo siguiente:

"Solicito copia de la convocatoria del proyecto del MEXICABLE, la justificación del proyecto, copia de la licitación del proyecto que incluya el nombre de la empresa o empresas que lo construyeron, el costo total de la obra, el anteproyecto técnico del proyecto, el precio que se fijo al inicio y el precio final de la obra." (Sic)

Al respecto, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que atendiendo a la literalidad del texto de la solicitud, en los archivos de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública no obra "...copia de la convocatoria del proyecto del MEXICABLE, la justificación del proyecto, copia de la licitación del proyecto que incluya el nombre de la empresa o empresas que lo construyeron, el costo total de la obra, el anteproyecto técnico del proyecto, el precio que se fijo al inicio y el precio final de la obra".

No obstante lo anterior, bajo el principio de máxima publicidad, le informo que en los archivos de la Dirección General de referencia obra el Expediente de la Licitación Pública para el otorgamiento de la "Concesión para la Construcción, Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Sistema de Transporte Teleférico "Mexicable Ecatepec", en el Municipio de Ecatepec de Morelos, relacionado con el proyecto de referencia; sin embargo, el pasado veintiuno de junio del año en curso, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura emitió la resolución número CT-SINF-SE-49-2017/178, a través de la cual clasificó como información reservada el referido expediente de obra por un periodo de cinco años, en consecuencia y de acuerdo al artículo 125, párrafo primero y segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no es posible proporcionar la información solicitada.

Lo anterior, en virtud de que a la fecha subsisten los motivos de clasificación del Expediente de la Licitación Pública para el otorgamiento de la "Concesión para la Construcción, Explotación, Operación, Conservación y Mantenimiento del Sistema de Transporte Teleférico "Mexicable Ecatepec", en el Municipio de Ecatepec de Morelos," razón por la cual se solicita al Comité de Trasparencia de la Secretaría de Infraestructura, se confirme la clasificación realizada a través de la Acta-de Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de dicho órgano



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

colegiado, en consecuencia, se ratifica la prueba de daño señalada en el oficio número 229221000/3704/2017, de fecha veinte de junio de dos mil diecisiete.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. BLANCA H. PIÑA MORENO DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN, CONTRATOS DE OBRA Y PROYECTOS SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO (SUPLENTE)

C.c.p. Mtro. Francisco González Zozaya - Secretario de Infraestructura L.C.P. Raúl Zárate Rivera - Secretario Técnico Ing. Arturo Lugo Peña - Subsecretario de Agua y Obra Pública. M. en D. José Gerardo León Garcia - Contralor Interno Archivo DGACOP-1873-17

HNM/BPM/CNS/NMGM

(infraestructuraedomex@outlook.com) (técnica infraestructura@gmail.com) (subsecretaria agua@edomex.gob.mx) (contralorinternoseinf@hotmail.com@hotmail.com)

> SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA